Lunes 25 de octubre 2021

Como respuesta a informe de la Contraloría

# MEP respalda las acciones realizadas para la adaptabilidad, accesibilidad y seguimiento del servicio de educación primaria, ante la emergencia sanitaria

- *Informe de la Contraloría analiza el proceso educativo sin considerar a cabalidad el contexto de pandemia por Covid-19 al que se enfrentó el servicio educativo, asegura la viceministra Académica, Melania Brenes.*

- *Las políticas educativas se monitorean con insumos de más amplia escala que se están aplicando en este momento; sin embargo, la Contraloría indicó que no es posible validar acciones que se encuentran en proceso de desarrollo.*

"Es claro que este Informe de la Contraloría tenía como propósito generar resultados oportunos, con el fin de promover mejoras en la gestión de las instituciones; sin embargo, el informe no reflejó este fin en mente", manifestó la Viceministra Académica, Melania Brenes Monge, tras conocer los resultados del informe de la **Auditoría de carácter especial sobre la adaptabilidad, accesibilidad y seguimiento del servicio de educación primaria ante la emergencia sanitaria**.

El Ministerio de Educación Pública coordinó activamente con el equipo a cargo de la Auditoría, desde el inicio, al cual se le planteó que las estrategias (Aprendo en casa y Regresar) llevadas a cabo para el servicio de educación ante la emergencia sanitaria, se formularon en respuesta a una emergencia nacional, y que han estado alineadas con las acciones educativas y administrativas, con los niveles de abordaje y con las políticas de equidad que forman parte de los planes anuales operativos del MEP.

Tanto Aprendo en casa como Regresar son estrategias de intervención educativa, que contemplan acciones de coordinación intra e interinstitucional, consultas, acompañamiento, seguimiento, monitoreo en el marco de las posibilidades del MEP para registrar y sistematizar información a gran escala.

La estrategia Aprendo en casa surge con el fin de proveer orientaciones, guías específicas y recursos de apoyo a la comunidad educativa nacional, ante la suspensión de lecciones en centros educativos, a raíz de la declaratoria de Emergencia Nacional provocada por el COVID 19, el plan reúne acciones en diferentes áreas, una dirigida a los docentes, otra a los estudiantes y otra a las familias. Mientras la estrategia Regresar, desarrollada por un grupo interdisciplinario experto, propició la reapertura de los centros educativos en condiciones seguras para las personas, adoptando las medidas de seguridad requeridas.

De acuerdo con la jerarca académica, Brenes Monge, el Informe de la Contraloría captó una parte del proceso educativo, "sin considerar en qué marco se implementan estrategias y planes en el corto plazo, en el contexto de una pandemia que provocó una emergencia nacional y mundial".

Durante el proceso de análisis de la auditoría, el MEP presentó a la Contraloría siete reportes de información detallada con la participación de instancias del Ministerio como la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC), la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE), la Unidad para la Permanencia Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), la Dirección de Informática de Gestión (DIG), el Viceministerio Académico (VMAC), el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), (Dirección de Seguimiento y Evaluación), de acuerdo con los requerimientos solicitados.

En dichos informes, se les explicó que estas estrategias son acciones que se enriquecen con su implementación y realimentación por parte de la población docente, administrativa y estudiantil, porque surgen como una medida extraordinaria para atender la emergencia nacional causada por el COVID-19, con acciones y recursos ya aprobados y dirigidos a dar respuesta al servicio educativo, a partir del contexto y las necesidades específicas.

De la misma manera, la ejecución de las estrategias se fundamenta en la Ley de Control Interno, los decretos, resoluciones, lineamientos sanitarios diversos que se han emitido por las instancias competentes para atender la emergencia nacional por COVID-19. "La auditoría toma en consideración, parcialmente este contexto, para diseñar e implementar la metodología y emite consideraciones sobre las que el MEP ha generado repetidas observaciones; cabe indicar que algunas de estas fueron tomadas en cuenta y otras no" agregó Brenes Monge.

Es reconocido que el país, en este momento, cuenta con recursos financieros limitados para la atención de planes de acción específicos y, por tanto, la visión ha sido, desde la concepción de las estrategias, re direccionar el presupuesto disponible para la atención de las prioridades generadas por la pandemia, pero en el contexto de las funciones legítimas de cada instancia del MEP y de acuerdo con los niveles de abordaje ejecutor, político, asesor o director, explicó la Viceministra.

En este informe, los principales resultados detallados por la CGR apuntan a que el MEP no conoce la efectividad de la adaptación del servicio de educación primaria, dado que no dispone de información suficiente, por ejemplo, sobre el nivel de entrega efectiva de las Guías de Trabajo Autónomo. Aunque es claro, en la nota enviada por la CGR DFOE-CAP- 0710 que "*el alcance de la auditoría no considera la determinación del nivel de efectividad del servicio, incluidas las evaluaciones de efecto o impacto, mismas que tampoco han sido incluidas por el MEP*".

El MEP aclaró que, desde el punto de vista evaluativo, la efectividad requiere el diseño de una metodología que analice los efectos y resultados en el mediano y largo plazo, que analice los procesos de seguimiento iniciados en el 2020. Por ello, el Ministerio promueve mejoras como las

que actualmente desarrolla la institución y que continúan como parte de las acciones en el año 2021 y 2022 con docentes, directores y demás actores vinculados. Incluso, este seguimiento alcanza hasta el 2025, como se establece en el Plan Integral de Recuperación Pedagógica 2021- 2025.

"El MEP reconoce que estos procesos de seguimiento deben caracterizarse por la mejora continua, sobre todo para registrar y sistematizar información nacional como se realiza actualmente con los datos de evaluación en el Sistema para la Recopilación y Sistematización de los Aprendizajes (SIRIMEP)" aclara la Viceministra, para quien en los procesos de monitoreo realizados por el MEP una mayoría de directores y supervisores reportan el cumplimiento a cabalidad de entrega de las Guías en centros educativos, según estuvo estipulado en las disposiciones académicas y de acuerdo con las funciones de asegurar su cumplimiento.

En un proceso de consulta censal a docentes que la misma CGR realizó para este informe y donde participó un 9,74% (1559 docentes) de 26 Direcciones Regionales de Educación, 89,74% de las personas educadoras reportó la entrega de Guías por medios físicos y un 49,90% mencionó el uso de plataformas educativas sincrónicas, dato acorde con el 59 % de la población estudiantil que reportó acceso a computadora e Internet en 2021.

Al respecto, la CGR además señala que el MEP no dispone de datos e información integrada que le permita tener conocimiento de dichos aspectos, de manera tal que el proceso de formulación y toma de decisiones responda a una visión sistémica y estratégica producto de la comunicación fluida entre los diferentes niveles que lo conforman. "Para un Ministerio tan amplio en cobertura como el MEP (más de 1,2 millones de estudiantes y casi 5 mil centros educativos), contar con información integrada requiere sistemas que registren y reporten datos a gran escala" explicó la jerarca, quien agregó que "es por esta razón que muchos de los procesos de seguimiento demandan implementarse en "niveles", como la entrega de Guías de Trabajo Autónomo, un procedimiento definido a nivel ejecutor, por medio de la supervisión con los centros educativos a su cargo. Por tanto, cada persona directora lleva sus registros de entrega y recepción, tal y como lo establece el artículo 8 de la Ley de Control Interno. En el ya mencionado proceso de consulta censal de la CGR para este informe, por ejemplo, en que participaron 691 directores de las 27 Direcciones Regionales de Educación, 92, 04% indicaron la entrega de las GTA por medios físicos a la población estudiantil.

Para los niveles, político, asesor y director del MEP, las políticas educativas se monitorean con insumos de más amplia escala, como la evaluación estandarizada o los indicadores intra anuales de exclusión educativa. Por esta razón, en este ciclo lectivo 2021, como respuesta a las necesidades de información integrada para la toma de decisiones, se desarrolló el Sistema para la Recopilación y Sistematización de los Aprendizajes (SIRIMEP) que, en este primer semestre 2021, permitió el registro de evaluación de los aprendizajes y envío de informes Descriptivos de Logro por correo electrónico a un total de 1.127.165 personas estudiantes. Además, la aplicación de las pruebas nacionales FARO en noviembre y diciembre del 2021 permitirán conocer con detalle los niveles de logros de los aprendizajes alcanzados de manera macro evaluativa. Esto se informó a la CGR, pero indicó que no es posible validar acciones que se encuentran en proceso de desarrollo y de las cuales

no se cuenta aún con resultados. Lo que llama la atención porque las auditorías con enfoque ágil se espera que estén orientadas a la mejora continua, tal como lo hace saber la CGR en su informe.

De una manera similar, el informe señala que no se cuenta con información detallada respecto de la cantidad de personas estudiantes que permanecieron o fueron excluidas del sistema educativo, a pesar de contar con la Estrategia Nacional de Alerta Temprana. El MEP aclaró al ente contralor que en 2020 el indicador de exclusión intra anual fue de 1,55%, pero que para conocer sus repercusiones se requiere la comparación con los datos de permanencia 2021, producto del censo de medio período que finalizó el 16 de octubre y que ya reporta 1 166 594 estudiantes activos (activa es la persona estudiante matriculada que asiste y participa activamente en el proceso de aprendizaje). Al igual que con los datos de evaluación del aprendizaje, se indicó que no se incluiría ninguna referencia en este informe porque no es posible validar acciones que se encuentran en proceso de desarrollo y de las cuales no se cuenta aún con resultados.

“Seguimos trabajando tanto las personas docentes, como administrativas y estudiantes, desde los niveles directivos y operativos del MEP, y desde los mismos centros educativos, (juntos como comunidad educativa), en las mejoras que nos hemos propuesto para diagnosticar la condición pedagógica de las personas estudiantes, recuperar los aprendizajes, lograr la permanencia y reducir la exclusión. Metas que corresponden a esa necesidad institucional de mejora continua para brindar un servicio de calidad, inclusivo y equitativo para la comunidad educativa”, dijo la Viceministra Brenes.